



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 ABR 1993

Expte. Nº 080/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 039-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la afectación de la Lic. Eudora del Valle Iñes, Jefe de División Servicio Social, de la Secretaría de Bienestar Universitario al Programa de Prevención y Lucha contra el Cólera, con efecto a partir del 1º de Febrero del corriente año y por el término de tres (3) meses consecutivos;

Que a fs. 13 la Secretaría de Bienestar Universitario comunica el reintegro a sus funciones de la Lic. Iñes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada a la Lic. Eudora del Valle Iñes, en el cargo de Jefe de División Servicio Social, de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 22 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 086 - 93